

ESTAMPILLAS
618.3837
\$ 18.- V/9/47.-

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar

Fecha 9 de Mayo de 1947.

Vence 9 de Noviembre de 1947. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 685

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 1148 N. 77 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Victor del C. Salamanca, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos mts. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Bulnes No. 153. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Victor del C. Salamanca domicilio Bulnes 153. -

> Arquitecto Fernando Macasaet domicilio Oremppalle 182. -

> matr. No. patente No. -

> Constructor por administración domicilio -

> matr. No. patente No. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad 76.20 1º piso

Dimensiones del terreno 694.40 mts. 2 superficie edificada 76.20 2º piso mts. 2

id. de patios y jardines 618.20 m2. 552.40 total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación, des copias. -
- 2.º Líneas de superficie de separación del nuevo edificio. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente será presentado oportunamente. -
- 4.º > de agua potable. Id.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos des copias. -
- 6.º > de fachadas des copias. -
- 7.º Secciones verticales des copias. -
- 8.º Planos de detalles cubierta, planta, cimientos, des copias. -
- 9.º > de luz eléctrica y energía eléctrica. -
10. > de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. -
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, des copias. -
12. Cálculos de resistencia. -
13. Varios \$ 186.634.20 ciento ochenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 25/100 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

D. edificación, 3837 \$ 2654.00

id. inapacación., id. 4.00.00

id. lib. central., id. 2.00.00

id. estampillas id. 18.00 \$ 1.892.00

Mayo 9/1947.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

rb. -

Rafael Castillo A.
Dirección de Obras Municipales